ADENDA N° 1

21 de abril de 2017

1. ***Por la cual se modifica la IAO 8.1***

DONDE DICE:

IAO 8.1	*Para propósitos de consultas:* ***Unidad Operativa de contrataciones de la MUNICIPALIDAD DE PUERTO CASADO.*** *Fecha tope de consultas:* ***28 de abril de 2017*** *Hora tope de consultas:* ***10:00hs.*** *A la Atención de:* ***Alejandro Gastaldi , encargado de UOC*** *Dirección:* ***Sta. Teresa 3563 entre Mayor Joel Estigarribia y Silvano Mosqueira Ciudad de Asunción.*** *Teléfono:* ***021-451-718*** *Dirección de correo electrónico:* ***uocmunicasado@gmail.com***

DEBE DECIR:

IAO 8.1	*Para propósitos de consultas:* ***Unidad Operativa de contrataciones de la MUNICIPALIDAD DE PUERTO CASADO.*** *Fecha tope de consultas:* ***24 de abril de 2017*** *Hora tope de consultas:* ***10:00hs.*** *A la Atención de:* ***Alejandro Gastaldi , encargado de UOC*** *Dirección:* ***Sta. Teresa 3563 entre Mayor Joel Estigarribia y Silvano Mosqueira Ciudad de Asunción.*** *Teléfono:* ***021-451-718*** *Dirección de correo electrónico:* ***uocmunicasado@gmail.com***

2. ***Por la cual se modifica la SECCION IV CGC 17.2.1d***

DONDE DICE:

CGC 17.2.1.d)	*Las deducciones que se realizarán sobre las certificaciones serán:* *Fondo de reparos: La Contratante realizará una retención del 5% (cinco por ciento) del monto del certificado que presente la Contratista en concepto de fondo de reparos.* *Amortizaciones del anticipo: La Contratante realizará una amortización del 20% del monto del certificado que presenta el contratista en concepto del anticipo percibido.* *Otras retenciones: la Contratante podrá retener cualquier pago mensual equivalente a cualquier reclamo comprobado, no atendido por el Contratista, referente a materiales o mano de obra.*

DEBE DECIR:

CGC 17.2.1.d)	*Las deducciones que se realizarán sobre las certificaciones serán:* *Fondo de reparos: La Contratante realizará una retención del 5% (cinco por ciento) del monto del certificado que presente la Contratista en concepto de fondo de reparos.* *Amortizaciones del anticipo: La Contratante realizará una amortización del 30% del monto del certificado que presenta el contratista en concepto del anticipo percibido.* *Otras retenciones: la Contratante podrá retener cualquier pago mensual equivalente a cualquier reclamo comprobado, no atendido por el Contratista, referente a materiales o mano de obra.*

3. Por la cual se modifica la SECCION VII
DONDE DICE:

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	CUMPLE	NO CUMPLE
a) ***Formulario de Oferta **** *(El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI)*		
b) ***Garantía de Mantenimiento de Oferta**** *(La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente)*		

c) ***Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.***		
• *Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.**		
• *Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.**		
• *En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.**		
• *Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **		
• *Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. **		
• *Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.*		

d) ***Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.***		
• *Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.**		

Luis Alejandro Gastaldi Ripoli
Jefe de U.O.C.
Municipalidad de Puerto Casado

• *Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.**		
• *Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes*		
• *Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. **		
• *Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**		
• *Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **		
• *Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. **		
• *Certificado de Cumplimiento Tributario vigente*		

e) ***Oferentes en Consorcio.***		
• *Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.**		
• *Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.**		

Luis Alejandro Gastaldi Ripoli
Jefe de U.O.C.
Municipalidad de Puerto Casado

• *Fotocopia simple de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:** *i. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o* *ii. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
f) Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3 *a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;* *b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;* *c) Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales.(2014, 2015, 2016)*		
g) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4 *a) [Constancia de entrega de obras con satisfacción]* *b) [Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada]* *c) [Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio].* *d) [Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.]*		
h) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6 *Los documentos son los siguientes:* *a) [Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato].* *b) [Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio].*		

Luis Alejandro Gastaldi Ripoli
Jefe de U.O.C.
Municipalidad de Puerto Casado

DEBE DECIR:

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	CUMPLE	NO CUMPLE
i) ***Formulario de Oferta **** *(El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI)*		
j) ***Garantía de Mantenimiento de Oferta**** *(La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente)*		

k) ***Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.***		
• *Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.**		
• *Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.**		
• *En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.**		
• *Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **		
• *Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. **		
• *Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.*		

l) ***Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.***		
• *Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.**		
• *Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.**		

• *Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes*		
• *Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. **		
• *Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**		
• *Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **		
• *Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. **		
• *Certificado de Cumplimiento Tributario vigente*		

m) ***Oferentes en Consorcio.***		
• *Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.**		
• *Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.**		

Luis Alejandro Gastaldi Ripoli
Jefe de U.O.C.
Municipalidad de Puerto Casado

• *Fotocopia simple de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:** *iii. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o* *iv. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
n) Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3 *d) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;* *e) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;* *f) Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales.(2014, 2015, 2016)*		
o) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4 *e) Constancia de entrega de obras con satisfacción* *f) Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada* *g) Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio* *h) Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.*		
p) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6 *Los documentos son los siguientes:* *c) Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato.* *d) Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.*		

Luis Alejandro Gastaldi Ripoli
Jefe de U.O.C.
Municipalidad de Puerto Casado

4. ***Se modifica la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.***

DONDE DICE:

2. Capacidad Legal

El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley W 2051/03, en base al siguiente análisis:

- *En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.*
- *Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.*
- *Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.*
- *Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.*
- *El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.*
- *Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.*

DEBE DECIR:

2. Capacidad Legal

El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta. Este requisito debe ser cumplido tanto para los oferentes Individuales como para cada Socio del Consorcio.

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley W 2051/03, en base al siguiente análisis:

- *En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.*
- *Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.*

- *Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.*

- *Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.*

- *El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.*

- *Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.*

Luis Alejandro Gastaldi Ripoli
Jefe de U.O.C.
Municipalidad de Puerto Casado

DONDE DICE:

6. Capacidad en materia de personal					
Requisitos Mínimos	***Requisitos de Cumplimiento***				***Documentación requerida***
	Oferente Individual	***Consorcios***			
		Todas las Partes Combinadas	***Cada Socio***	***Socio Líder***	
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: • ***Jefe de obra*** *que deberá ser un ingeniero civil o Arquitecto con cinco años de experiencia profesional como mínimo en construcciones en general. La experiencia se mide a partir de que el profesional haya obtenido su título universitario.* • ***Jefe de equipo (capataz de obra)*** *– Persona Encargado de la Administración. El jefe de equipo deberá permanecer en el lugar de la obra.* • *Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.* • *La empresa deberá presentar una constancia de estar inscripto en IPS Activo y estar al día con los aportes personales y patronales y contar como mínimo con (3) tres empleados inscriptos que deberá ser demostrado a través de la planilla de pago actualizada.*	*Debe cumplir con el requisito.*	*Debe cumplir con el requisito.*			*Completar el Formulario N° 9, y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el Anexo I, H).*

Luis Alejandro Gastaldi Ripoli
Jefe de U.O.C.
Municipalidad de Puerto Casado

DEBE DECIR:

6. Capacidad en materia de personal					
Requisitos Mínimos	***Requisitos de Cumplimiento***				***Documentación requerida***
	Oferente Individual	***Consorcios***			
		Todas las Partes Combinadas	***Cada Socio***	***Socio Líder***	
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: • ***Jefe de obra*** *que deberá ser un ingeniero civil o Arquitecto con cinco años de experiencia profesional como mínimo en construcciones en general. La experiencia se mide a partir de que el profesional haya obtenido su título universitario.* • ***Jefe de equipo (capataz de obra)*** *– Persona Encargado de la Administración. El jefe de equipo deberá permanecer en el lugar de la obra.* • *Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.* • *La empresa deberá presentar una constancia de estar inscripto en IPS Activo y estar al día con los aportes personales y patronales y contar como mínimo con (2) dos empleados inscriptos con un mínimo de tres meses de antigüedad, que deberá ser demostrado a través de la planilla de pago actualizada.*	*Debe cumplir con el requisito.*	*Debe cumplir con el requisito.*			*Completar el Formulario N° 9, y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el Anexo I, H).*

Luis Alejandro Gastaldi Ripoli
Jefe de U.O.C.
Municipalidad de Puerto Casado